



ACTA N° 20161011

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016**

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 11 de Octubre de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D^a. **María Delfina Gil Fernández**, Consejera Técnica de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. **M^a Dolores Ocaña Madrid**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^a. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1 .- Apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) de los siguientes Expedientes:

1.1. Expediente n° 15DT0234/NO.- PROYECTO DE ADECUACIÓN, MEJORA Y REPARACIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS DE DESAGÜES EN LAS



INSTALACIONES DE LAS PRESAS DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 3.496.129,65.- € sin IVA; IVA: 734.187,23.- €; 4.230.316,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que la apertura de ofertas económicas no se ha podido llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (24 de Agosto de 2016), al no haberse recibido el Informe técnico de valoración con la debida antelación para su estudio y aprobación por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de la Calificación de la documentación administrativa de fecha 19 de Julio de 2016, haciéndose constar que todos los licitadores presentaron correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de todos los licitadores y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.588.641,31.- €
2	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	2.083.314,00.- €
3	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.851.899,88.- €
4	SOGEOSA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.	2.179.800,00.- €
5	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L. (HIDROMECA) EN UTE	1.643.530,55.- €
6	AZVI, S.A.	2.010.274,55.- €



7	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (EMESA) EN UTE	1.616.260,74.- €
8	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. EN UTE	1.737.926,05.- €
9	DRAGADOS, S.A.	1.710.656,24.- €
10	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.262.695,11.- €
11	ROVER ALCISA, S.A.	1.714.501,98.- €
12	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR (INGESUR) Y SENDÍN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPASA) EN UTE	1.648.425,13.- €
13	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)	1.886.161,16.- €
14	SERANCO, S.A. Y VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. EN UTE	1.603.670,00.- €
15	IDECÓN, S.A.U. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE	1.769.256,86.- €
16	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. Y CYRASA SEGURIDAD, S.L. EN UTE	1.849.882,20.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO SORIGUÉ:

Licitador nº 8.- Acsa Obras e Infraestructuras, S.A. y Vialex Constructora Aragonesa, S.L. (Ambas Empresas en UTE)

GRUPO ACS:

Licitador nº 7.- Vías y Construcciones, S.A. (En UTE con Elaborados Metálicos Sacedón, S.L.)

Licitador nº 9.- Dragados, S.A.

Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un



Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.

1.2. Expediente nº 16DT0002/NE.- SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN EL PERIODO 2016-2019 (CÁCERES Y SALAMANCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 125.545,57.- € sin IVA; IVA: 26.364,57.- €; 151.910,14.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que la apertura de ofertas económicas no se ha podido llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (24 de Agosto de 2016), al no haberse recibido el Informe técnico de valoración con la debida antelación para su estudio y aprobación por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de la Calificación de la documentación administrativa de fecha 19 de Julio de 2016, haciéndose constar que todos los licitadores presentaron correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna.

Se pone de manifiesto que en la sesión de Apertura de los Sobres nº 3 “Documentación para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas”, celebrada por la Mesa de Contratación el día 26 de Julio de 2016, quedaron **rechazadas** del citado procedimiento las Empresas **1A INGENIEROS, S.L.P. y EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.** (licitadores nº 4 y 20, respectivamente), al haber incluido en dichos sobres las proposiciones económicas.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de licitadores admitidos y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	HISPÁNICA PREVENCIÓN, S.L.	66.142,50.- €



2	PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.	65.210,00.- €
3	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	119.079,99.- €
4	1A INGENIEROS, S.L.P.	EXCLUIDA
5	ISQ-INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.	65.950,00.- €
6	OMICRON-AMEPRO, S.A.	58.504,24.- €
7	ALVARTIS ASISTENCIA TÉCNICA, S.A.	80.205,00.- €
8	EXTREMEÑA DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L.U. EN UTE	55.974,00.- €
9	SGS TECNOS, S.A.	85.370,79.- €
10	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	EXCLUIDA
11	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	59.619,50.- €
12	PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	75.201,82.- €
13	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	64.189,08.- €
14	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A. (CSP)	72.814,00.- €
15	ANETO CONSULTORES, S.L.	54.047,37.- €
16	GETINSA-PAYMA, S.L.	55.780,00.- €
17	T.O.C. INGENIERÍA, S.L.L. E INGEYCO, S.L. EN UTE	56.495,53.- €
18	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	66.508,97.- €
19	ECOINTEGRAL INGENIERÍA, S.L.	119.268,29.- €
20	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	EXCLUIDA
21	TEOC MEDIOAMBIENTE, S.L.	65.685,80.- €
22	SEGURINCO, S.L.	61.972,00.- €
23	ARAL CONSULTORÍA, S.L. Y AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. EN	56.198,35.- €



	UTE	
24	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	59.006,42.- €
25	DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.	58.531,00.- €
26	INYGES CONSULTORES, S.L.	60.199,97.- €
27	TECOPY, S.A.U. Y CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EXAL, S.L. EN UTE	63.393,39.- €
28	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	53.984,60.- €
29	INCOPE CONSULTORES, S.L.	56.306,89.- €
30	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	56.118,87.- €
31	GINER - NAVARRO EN UTE	58.127,77.- €
32	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO)	74.855,00.- €
33	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	63.388,46.- €
34	INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DEL NOROESTE, S.L.U. (IPRENOR)	EXCLUIDA

Se informa a los asistentes al acto que las Empresas **AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.** e **INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DEL NOROESTE, S.L.U.** (licitadores nº 10 y 34, respectivamente) **han quedado excluidos** del citado procedimiento al no haber adjuntado junto con su proposición económica el cuadro de precios unitarios debidamente cumplimentado (Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.



1.3. Expediente nº 16DT0021/NO.- PROYECTO DE MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE BELEÑA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 422.531,20.- € sin IVA; IVA: 88.731,55.- €; 511.262,75.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que la apertura de ofertas económicas no se ha podido llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (24 de Agosto de 2016), al no haberse recibido el Informe técnico de valoración con la debida antelación para su estudio y aprobación por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de la Calificación de la documentación administrativa de fecha 19 de Julio de 2016, haciéndose constar que todos los licitadores presentaron correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de todos los licitadores y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	295.934,08.- €
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	253.941,25.- €
3	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)	245.025,84.- €
4	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A.	236.617,47.- €
5	SERANCO, S.A.	290.950,00.- €
6	ELECNOR, S.A.	297.195,50.- €



7	HIDROCAEX, S.L.	242.955,44.- €
---	-----------------	----------------

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ACS:

Licitador nº 1.- Geotecnia y Cimientos, S.A.

Licitador nº 2.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
(SICE)

Licitador nº 3.- Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A.
(OFITECO)

Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.

Punto nº 2.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración del Expediente nº 16DT0064/NO.- PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL POBLADO DE LA PRESA DE ENTREPEÑAS, TÉRMINO MUNICIPAL DE SACEDÓN (GUADALAJARA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 600.505,41.- € sin IVA; IVA: 126.106,14.- €; 726.611,55.- € con IVA. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (5 de Octubre de 2016) al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico de valoración emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de la Zona 4ª de Explotación, de fecha 27 de Septiembre de 2016 ponderándose las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante, la representante de la Abogacía del Estado pone de manifiesto como **reflexión general** la conveniencia de particularizar, aunque sea con brevedad, los comentarios hechos en cada una de los aspectos a calificar. A los mismos comentarios en idénticos apartados corresponden las mismas puntuaciones, lo que evidentemente es lo procedente y adecuado. Ahora bien, sería deseable alguna referencia, aunque fuera breve, al contenido particular de cada



oferta técnica. Ello con el objeto de que si se produjera una impugnación de la valoración técnica, pudiera sostenerse adecuadamente la motivación del informe sin necesidad de contrastar con el contenido material de las ofertas. La inclusión de comentarios no puede suponer simplemente la asignación automática de categorías a cada una de las puntuaciones. Las calificaciones (aceptable, definición suficiente, solución correcta, completo, limitado) deben estar acompañadas de una reflexión particularizada sobre las características técnicas apreciadas en cada una de las ofertas. Debe poder distinguirse la motivación de las distintas ofertas, aunque finalmente se llegue a la misma puntuación. De lo contrario se genera una apariencia de “modelo” que puede llevar a apreciar falta de motivación en caso de impugnación de la valoración técnica.

Como **observaciones particulares** se realizan las siguientes:

-licitador nº 1: MESTOLAYA S.L. Punto 2.1.2: Se realiza el siguiente comentario *“Proceso de trabajos bien expuesto. Estudio muy detallado aunque de difícil seguimiento de la organización de personal y los distintos equipos a utilizar en los distintos trabajos a desarrollar, con una clara definición de los mismos, lo que indica una correcta coherencia con la posibilidad de cumplimiento de la oferta”*. Parece contradictorio que se manifieste que se considera difícil efectuar un seguimiento de la organización del personal y de los distintos equipos y que luego se diga que hay una clara definición de los mismos.

-licitador nº 2: CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. Punto 2.1.3. Comentario: *“Solución técnica contemplada en el proyecto, sin innovación. No presenta estudios justificativos de la tecnología empleada”*. Si no se exige en el pliego que se introduzcan innovaciones en la solución técnica planteada, la ausencia de innovación no puede ser considerada negativamente a la hora de asignar puntuación.

-licitador nº 4: SERANCO S.A. Punto 2.1.2. Comentario: Ídem a Mestolaya (licitador nº 1).

-licitador nº 6: LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. Punto 2.1.3. Comentario: Ídem a Construcciones Alpi (licitador nº 2).

De conformidad con lo anterior, la Abogada del Estado considera que sería procedente que por los técnicos se complete el informe con las explicaciones adicionales oportunas.

El resto de los miembros de la Mesa coincide con la opinión de la representante de la Abogacía del Estado, proponiendo por unanimidad la devolución del Informe a Dirección Técnica (Zona 4ª de Explotación) para su subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha



mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por la Abogacía del Estado

Mª Dolores Ocaña Madrid

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero